ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 118
Miércoles 25 de febrero de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 118
Miércoles 25 de febrero de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Alvarado Bogantes, Horacio
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 74 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

CONTROL POLÍTICO 6

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO 31

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ... 31

EXPEDIENTE N.º 25.180, ELECCIÓN DE CINCO MAGISTRADOS(AS) SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 31

ANEXOS 35

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 118.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 74 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Voy a decretar un receso de dos minutos.

Vamos a reanudar la sesión.

Se ha presentado una moción, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.



PLENARIO
25 FEB'26 2:00:34 pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 FEB. 2026
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y se amplie, para conocer el **EXPEDIENTE Nº 25.180,** ELECCIÓN DE CINCO MAGISTRADOS (AS) SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. **Hasta su votación final.**

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión, la moción leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Le solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala anexa, por favor ingresar a votar, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 25180

A Favor (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Alpízar Loaiza, Luz Mary

Abrir puertas.

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el espacio de control político de las fracciones políticas, por una hora.

Tiene la palabra, dentro de los diputados independientes, por espacio de dos minutos, de conformidad con los acuerdos de los jefes de fracción, el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por dos minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Días atrás, salió publicado en La Nación: Caja Costarricense de Seguro Social reducirá monto de pensión para evitar colapso del IVM.

Creo que es un tema que realmente nos debe ocupar y preocupar, porque toda una vida de cotizar para recibir una pensión de máximo el cuarenta por ciento, o sea, que podría ser menos del cuarenta por ciento también, en algunos casos, y esto es muy preocupante.

Yo creo que aquí es donde tenemos que ver cómo logramos tener a las autoridades, principalmente la Caja y a este comité de la Caja Costarricense de Seguro Social que recomienda eso, y yo quiero ver a la Comisión también de Ingreso y Gasto Público, que ahí debería estar ya una acción contundente pidiendo las explicaciones, porque efectivamente, cuando tenemos un fondo que hoy no está siendo compensable, que no está logrando el retorno necesario para brindarle la seguridad social, la seguridad económica a todos los trabajadores de nuestro país, hoy debemos preocuparnos muchos.

Hoy debemos preocuparnos, y por eso quiero alzar la voz en nombre de todos los costarricenses, de todos los ciudadanos y ciudadanas que elaboran día y noche, porque llegar a una pensión de un cuarenta por ciento o menos, porque habla máximo el cuarenta por ciento como tasa de retorno, conllevaría muy probablemente a que podría verse más afectado.

Y bueno, ¿qué sentido entonces tiene el estar cotizando tanto obrero, patronal para tener una pensión miserable? Una pensión donde no va a suplir ni siquiera las necesidades básicas de las personas, porque la calidad de vida que requieren atender no son suficientes con esos recursos, así es que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, dentro del Partido Unidad Social Cristiana, que le corresponde diez minutos, tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe por los diez minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras, diputados y a la ciudadanía que nos escucha.

Señor presidente, este control político quería hablar en torno a la herencia que le podemos dejar a la próxima Asamblea Legislativa o a los próximos diputados en materia de discusión en el marco de la visita que realizó la presidenta electa, doña Laura Fernández, a la reunión de jefatura de fracción.

Pero no sin antes, compañeros diputados y diputadas, evidenciar un poco la dinámica de lo que pasó hace poco en la Comisión de Asuntos Hacendarios en la sesión de esta tarde, porque, diputado Feinzaig, usted no estaba en la comisión, pero el diputado oficialista, don Alexander Barrantes, nos llamó la atención de que la comisión no trabajaba, que la comisión tenía que atender de forma rápida y expedita un proyecto como lo es el crédito para la ruta 1.

Y es que en eso coincidía con el control político, diputados y diputadas, porque a veces se pierde lo que ha hecho esta Asamblea Legislativa.

Y hoy yo quiero decirle al pueblo de Costa Rica que de los sesenta y nueve créditos de apoyo económico que ha presentado el Poder Ejecutivo, ¿sabe cuántos se han rechazado, doña Gloria? Cero. Esta Asamblea Legislativa le ha aprobado todo el endeudamiento que ha solicitado el Poder Ejecutivo de la Administración Chaves Robles; de los sesenta y nueve presentados, cincuenta y siete aprobados, uno retirado y el resto están dictaminados o en trámite, don Eli; ni un solo crédito se le ha rechazado a la Administración Chaves Robles.

Y es que existe la necesidad de seguir diciendo que la Asamblea no está haciendo nada. Pero cuando yo veo, compañeros y compañeras, que esta Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Extradición, el proyecto de enfermedades raras, aprobamos el proyecto de avales del diputado Vargas Quirós para hacer obra pública, aprobamos el proyecto del derecho al duelo, acogimiento prenatal de la diputada Obando Bonilla, le dimos al país

una Ley de Cruz Roja, el proyecto de medicamentos de la diputada Carballo Arce, el proyecto de rebaja del marchamo, que nos lo sacan en cara cada vez que se reduce la recaudación.

Y ahora, doña Gloria, imagínense que el año pasado en recaudación del marchamo lograron sesenta mil millones más. La Asamblea Legislativa sí ha resuelto y le ha dado productos importantes para el país.

Y es que la política no puede ser el arte de tirar campanas al aire, porque uno tiene que ser responsable de lo que dice, por eso yo no puedo aceptar que la presidenta electa llegara a jefatura de fracción a decir que, en la Comisión de Hacendarios, al crédito del tren eléctrico se la aprobaron cuarenta audiencias.

No, presidenta, fueron nueve audiencias y cuarenta consultas. Pero esas nueve audiencias, ¿con qué es lo que se queda la gente? Con los pleitos, con el TikTok, sin tomar en cuenta los grandes avances que se han venido realizando.

Y es que, en materia, por ejemplo, del crédito de riesgo inminente Proeri, tal lo hemos señalado, compañeros y compañeras, gracias a la presión de la Comisión de Asuntos Hacendarios, logramos un ahorro de sesenta millones de dólares para este país.

Estamos hablando de treinta mil millones de colones; es decir, una tercera parte de lo que está pidiendo el OIJ y el Poder Judicial extra para poder funcionar en medio de la crisis de seguridad.

Y entonces nos presentan un proyecto de ley de crédito, por ejemplo, de ruta a San Ramón, que duraron cuatro años haciéndolo y ahora dicen que es la Comisión de Hacendarios la que está trazando el proyecto. ¿Así se construye la política pública, compañeros y compañeras, así es como logramos avanzar?

Evidentemente, ese discurso caló, ese discurso tuvo en el imaginario costarricense una representación que el pueblo le dio treinta y un diputados al oficialismo.

Bueno, pues entonces ya habrá que ejercer ese rol cuando las cosas se apuren acá en automático y sin discusión, y efectivamente nos demos cuenta de que se está desperdiciando o que los aportes que se hacen lo vamos a terminar pagando todos y todas, por ejemplo, en un tema como

un crédito de endeudamiento. Esa es la realidad que tenemos, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Pero, también celebro, por ejemplo, el día de ayer, que el Plenario legislativo de forma madura tomara la decisión de postergar una discusión política que estaba asfixiando esta Asamblea Legislativa, que es la discusión de jornadas cuatro-tres, ante la poca necesidad de diálogo o de consenso de algunas fracciones políticas que bloquearon el proyecto.

Es por eso que nuevamente externo a las jefaturas de fracción que busquemos avanzar con proyectos importantes que puedan tener una cabalidad o un impacto positivo para el país.

Señor presidente y compañeros diputados y diputadas, les quiero anunciar que ya le comuniqué al jefe de fracción del Partido Unidad, don Alejandro Pacheco, que estaré buscando dos sesiones extraordinarias los lunes en la mañana para que avancemos con el proyecto de reforma a la Ley de Educación Dual; un proyecto que está en este Plenario legislativo ya dictaminado, con treinta y ocho mociones de reiteración y que permitiría ampliar, señoras y señores, a cincuenta mil jóvenes de este país que hoy están creciendo en medio de la crisis de seguridad más grande y sin el poder de talento humano y capacitación para encontrar un empleo.

Y ustedes se preguntan: ¿por qué terminan en el narco? Porque el Estado, este país, no les está dando las oportunidades mínimas para encontrar empleo formal, decente y sano; por ende, terminan arrastrándolos al narcotráfico.

Y esa es la prevención de la que muchos diputados y diputadas han hablado en este Plenario legislativo.

¿Qué es lo que pretendemos con el proyecto de reforma a la Ley de Educación Dual? Una ley aprobada en el año 2019 que no tuvo el impacto deseado. ¿Por qué? Porque por cada estudiante que ingresa al modelo de educación dual, una empresa tiene que pagar, don Joaquín, ciento veinte mil colones.

Dígame qué empresa va a decir: venga, yo voy a contribuir para traer a un estudiante y formarlo, cuando en el fondo de becas del INA tenemos una cantidad importante de alrededor de mil doscientos millones que están sin ejecutar y esa es la gran problemática que está teniendo este país.

Buchacas de plata que no se están ejecutando, como los famosos Puntos Violeta, por ejemplo, compañeras de la Comisión de la Mujer, que nos dimos cuenta de que el Poder Ejecutivo gastó quinientos millones de colones en los Puntos Violeta para atender cuatro mil mujeres en todo el país.

Y adivine qué, doña Ada…

Es que, perdón, presidente, otro diputado me estaba diciendo que solo don Joaquín me estaba poniendo atención, entonces me interrumpió. Le agradecería por favor, don Horacio, si baja la voz. Muchas gracias.

Entonces, presidente, eso era lo que yo quería señalar en ese sentido, que uno viene acá a dar luchas, a acotar. Y constará en las actas, las posiciones coherentes y congruentes del diputado García, porque si uno no habla, si uno no da luchas, uno no existe.

Y yo me alegro que por lo menos don Joaquín me ponga atención o doña Vanessa, o doña Kattia, o doña Sonia, doña Ada.

Ah imagínese, le falló la vista a un diputado por acá, que no pudo entender que mi mensaje no era para él, quizá para otros, con los cuales pueda tener otro tipo de discusión.

Y es un problema, presidente, porque me desviaron del discurso que venía dando, pero ese era el llamado que yo quería externar. Apoyar el proyecto de educación dual, el cual estamos buscando gestionar, para garantizar que efectivamente podamos emplear a la población joven de este país.

Ese es un tema que a mí me genera preocupación, porque como don Horacio también está en la Comisión de Seguridad, sabrá lo importante que es la prevención, generar cuestiones de empleo oportunas e importantes para que efectivamente esta población no termine en grado de vulnerabilidad.

Pero me voy muy orgulloso de esta lucha, de este proceso de consenso, porque evidentemente hay gente que ha venido acá una o dos veces y no se les han conocido luchas.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Le tomo la palabra al diputado Felipe, necesitamos consensos en esta Asamblea Legislativa, y de verdad que sí.

Costarricenses, como es de conocimiento público, durante meses esta servidora y otros compañeros se han comprometido fuertemente por la justicia social y por obligación moral a dar la lucha por la devolución del ROP, y ahí es donde invito también al compañero Felipe.

Si bien es cierto, al inicio fue un camino un poco solitario. Conforme fuimos avanzando esta cruzada, poco a poco se empezaron a unir voluntades de varios compañeros y diputados, sí, diputados de distintas fuerzas políticas en este Parlamento.

Se han sumado reconociendo la causa justa que emprendemos. Igualmente, sectores de la población civil han sumado esfuerzos por esta misma lucha.

La meta la tenemos clarísima: la devolución del ROP a sus legítimos dueños, a las personas que cumpliendo con su edad y con la ley pueden acogerse a una pensión y, a su vez, hacer valer el derecho a la libre disposición y administración de sus recursos, el cual hoy es violentado y condicionado en su derecho legítimo a acceder a su propiedad privada.

Ante ese consenso de los sectores de la sociedad civil y de la conciencia social de algunos de nuestros diputados, entonces, decidimos bajar las banderas, bajar los egos, para que juntos en una mesa de trabajo consolidáramos una solución efectiva que tomara lo mejor de las cuatro propuestas que están presentadas en esta Asamblea Legislativa y generar un producto viable con un texto que responda al objetivo común.

Y en esa mesa de trabajo el objetivo principal era consensuar el cómo, sí, el cómo, pues es el único que nos hacía falta: cómo se podría entregar. Una

mesa de trabajo integrada por Liberación Nacional, por el Frente Amplio, por nosotros los oficialistas, por la Unidad Social Cristiana en su momento, por Nueva República y por una diputación independiente; una mesa de trabajo sujeta al principio de la buena fe.

Sin embargo, ayer me sorprendí que en la Comisión de Asuntos Jurídicos fuera dictaminado el expediente 25.003, que busca reformar un transitorio 19, presentado a este proyecto por don Óscar Izquierdo, del Partido de Liberación Nacional.

Para las personas que no están muy informadas, este dictamen pudiese tomarse como una muy buena noticia, por ser el tema del ROP, pero cuando hilamos un poquito más delgado y le ponemos una pequeña o gran lupa a este proyecto de ley, podremos entender que de nuevo hay una estafa al pueblo y que se pretende gestar con este expediente.

Un texto que se dictamina tan aceleradamente que no tiene informe del Departamento de Servicios Técnicos, que de antemano como diputada de la República le pido a esto de Servicios Técnicos que por favor hagan un informe.

Este expediente elimina un transitorio que ya existía en la ley del exdiputado Eduardo Cruickshank, mezcla dos transitorios y cambia únicamente la fecha hasta el 2030.

En conclusión, un proyecto de ley que no resuelve nada y que tras solo otros cuatro años vamos a tener aquí las barras del público de nuevo golpeando las paredes de esta Asamblea Legislativa.

Así es, nos colocará en el mismo predicamento, exactamente donde empezamos con el mismo problema, un proyecto de ley que no es a favor de los futuros pensionados y, por el contrario, protege los intereses de las operadoras gorditas de pensiones.

Mi deber es alzar la voz, es denunciar, es alertar a todos los costarricenses. Recordemos que las operadoras de pensiones no han aportado estudios técnicos y que lamentablemente con este dictamen que se gestó fuera de la mesa de trabajo, que estamos exactamente realizando todas las fuerzas de esta Asamblea Legislativa, no se valora el esfuerzo y el consenso que estamos a punto de lograr.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por los otros cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Fracaso? ¿Fue una derrota realmente pausar el proyecto de jornadas flexibles? Jamás.

Fracaso hubiese sido tirar la toalla con una reforma legal que puede generar miles y miles de empleos. Fracaso para la democracia es que una pequeña fracción se imponga sobre la mayoría que apoyamos este cambio en nuestro Código de Trabajo, que se discute, óigalo, costarricense, hace más de veinte años.

Recuerde que ya lo aprobamos una primera vez aquí en este Congreso, pero la Sala Cuarta se lo trajo abajo con un argumento absurdo, insustancial, ridículo, que pesará sobre la conciencia de los magistrados toda su vida.

Salvo el Frente Amplio, nadie tiene duda sobre los enormes beneficios de las jornadas flexibles.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/4x3.pptx

Los empresarios, costarricenses, tampoco tienen ninguna duda.

La presentación puede ser localizada en el enlace anterior.

Y como si fuera poco, dos muestreos ratifican el apoyo total de los trabajadores a laborar cuatro días y tener tres días libres. Como lo demuestra una encuesta que efectuó la Universidad de Costa Rica en la que más de la mitad dijo estar totalmente de acuerdo, así como también un sondeo de Repretel en el que un setenta y tres por ciento la apoyó.

¿Y qué piensan realmente los trabajadores?

La presentación puede ser localizada en el enlace anterior

Mientras países como Chile, República Dominicana y Brasil hace rato dieron un paso al frente, aquí el Frente Amplio insiste en sus mentiras, como que la gente va a trabajar más de cuarenta y ocho horas por semana, falso; que no se van a reconocer las extras, recontra falso; que no se les van a

garantizar sus derechos laborales, mentira; que será una jornada obligatoria, requetementira.

¿Qué es lo que está en juego, costarricenses? El sector de dispositivos médicos que hoy emplea a sesenta y cuatro mil personas y el de manufactura avanzada donde trabajan otras once mil. Las compañías vinculadas a esta reforma pagan salarios promedio de dos mil trescientos dólares mensuales mientras que la media nacional es solo mil cien.

Las empresas beneficiadas con cuatro por tres representan ni más ni menos que trescientos mil empleos en el sector exportador. Así que le tocará a la próxima Asamblea Legislativa dar el siguiente paso para que las jornadas laborales sean una realidad en Costa Rica.

Dejémonos de mentiras y de excusas si queremos un país…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Geison Valverde, por diez minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Video, por favor.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/1%20Abuelaestudiante1.mp4

Doña Diana, en este video, nos expresa, doña Diana que es una abuelita vecina de la comunidad allá en Sixaola, explica algo que no debería existir en el 2026 en un país como Costa Rica. Ella representa lo que muchos padres de familia o encargados sienten hoy, que no pueden enviar sus hijos a la escuela ni al colegio por falta de recursos económicos, por falta de oportunidades cerca de donde viven, y porque también muchos de los centros educativos, por su capacidad locativa, que es lo que hemos estado hablando mucho, no tienen la capacidad de la infraestructura para recibir estudiantes porque están en orden de desalojo o no tienen aulas para recibir a los estudiantes.

Ella representa así cientos de comunidades donde la educación sobrevive por vocación en realidad, no por planificación, donde los docentes improvisan porque no tienen ese recurso, no tienen la conectividad y no tienen el transporte para el alcance de todos.

Y cuando uno escucha esta voz de esta señora, tranquila, así describiendo esas carencias que se arrastran año tras año, uno entiende que la crisis educativa no es solo un discurso de oposición, es una realidad que se vive en cada distrito alejado, en cada escuela que espera ese mantenimiento, en cada colegio donde se pierden lecciones por falta de nombramientos del Ministerio de Educación.

Y no estamos hablando solo de infraestructura, estamos hablando de oportunidades, estamos hablando de movilidad social en Costa Rica, que durante décadas este país decidió que su mayor riqueza no era ni el oro ni el petróleo, sino la educación.

Esa decisión nos diferenció mucho de la región, nos permitió formar profesionales, nos permitió formar técnicos, científicos, maestros, nos permitió construir una clase media fuerte, nos permitió decir con gran orgullo aquí el estudio era el camino para salir adelante.

Pero hoy ese cimiento está creo que muy agrietado. La llamada Ruta de la Educación del Gobierno actual, que fue presentada como una gran transformación con profundas soluciones que supuestamente iba a dar, no tenemos más que una incertidumbre en muchos centros educativos hoy día.

Esa llamada ruta de la educación, lo que en realidad la tiene sosteniendo son los educadores valientes, hoy en las aulas, que reciben a los chicos y con las uñas dan el gran esfuerzo para hacerlo.

Pero quiero el próximo video, por favor.

Este video puede consultarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/2%20PilarOM.mp4

Creo que al final todo indica que el temor real que tenía doña Pilar no era que pudiera concretar una idea sencilla, sino que la nueva presidenta electa, Laura Fernández, tuviera un tono conciliador y la voluntad de buscar aliados para poder gobernar de la mejor forma.

Por eso hoy, ya que doña Pilar y don Rodrigo Chaves pasan a la historia, gracias a Dios, y tenemos un nuevo capítulo en la vida de Costa Rica,

quisiera hablarle a la señora Laura Fernández, que hace además menos de una semana estuvo aquí en la Asamblea Legislativa, se presentó con los jefes de fracción y dijo algo que resonó mucho en este Plenario y a nivel país, que quisiera que me pusieran el video.

Este video puede consultarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/3%20LauraFdzdiputados.mp4

Aprovechando que estas fueron sus palabras, doña Laura, donde dijo que venía con esa disposición de diálogo, con voluntad de construir una agenda estratégica en equipo y que también dijo, con claridad, que no se vale seguir pateando la bola, diay yo creo que tiene razón.

Pero no se vale seguir pateando la bola en educación, no se vale seguir trasladando la responsabilidad al pasado, no se vale seguir culpando a otros mientras las escuelas se deterioran y no se vale seguir anunciando rutas que no llegan a ningún destino.

Aquí hay que decirlo con claridad y sin gritos, pero tampoco sin ambigüedades, el Gobierno, el presidente Rodrigo Chaves y la diputada Pilar Cisneros prometieron una transformación educativa que nunca se concretó; prometieron priorizar la educación que no se priorizó, prometieron resultados que no hay resultados y lo que vemos es una crisis que se profundiza y especialmente en las zonas más vulnerables.

Pero señalar esto no es confrontar solo por confrontar, es cumplir con el deber constitucional de control político y es decir que la educación no puede ser rehén de discursos ni estrategias de comunicación, porque cuando la educación falla aquí es donde vienen muchos vacíos, esos vacíos donde los jóvenes se van con el crimen organizado, donde los jóvenes se llenan de desesperanza y abandonan los centros educativos, donde la informalidad laboral toma los espacios de muchos trabajos que tienen más seguridad, donde la desigualdad crece aún más y que donde cada estudiante se va quedando atrás no solo en una estadística sino también cerrándose las puertas a un mejor desarrollo en la vida de ellos y de sus familias y además esto hace que se abra una ventana a la delincuencia.

Y es que tenemos que ver la educación no como un gasto, sino como la política de seguridad más efectiva que existe, como la política social más eficiente y más potente y es la herramienta más poderosa contra la desigualdad.

Entonces, señora presidenta electa, en el video de su reunión, usted habló de construir esa agenda estratégica con la Asamblea Legislativa, aquí lo tiene, yo sé que los diputados entrantes del Partido de Liberación Nacional van a llegar a acuerdos nacionales, pero siempre cuidando de que no se traicione al ciudadano. Y este país necesita esa disposición, pero que esa disposición se traduzca en prioridades claras, que de verdad será la educación que debería ser parte fundamental de esas decisiones.

Y esto no se trata de diagnósticos, porque hay un montón, y tampoco se trata de anuncios, porque ya anunciaron todo lo que tenían que decir, se trata de decisiones presupuestarias, decisiones de gestión, decisiones para fortalecer el MEP, decisiones para atender infraestructuras, decisiones también para recuperar aprendizajes perdidos tras la pandemia.

Y ustedes tampoco, ahora que deberían aprovechar este Gobierno, que nombraron un ministro de Educación, que es lo único que ha servido en el Ministerio, en estos cuatro años, con respecto a la otra ministra y las políticas que tenía, aprovéchenlo para poder cumplir estas cosas.

No se puede seguir pateando la bola, y esto quiero decírselos una vez más, porque es algo que hemos tratado de intentar hacer desde la Asamblea Legislativa, apoyando muchas iniciativas para que la educación pública costarricense se desarrolle a la mejor manera, y yo espero, y si así es, apoyaremos, pero si no es así, seguiremos exigiendo desde cualquier trinchera que tengamos una educación pública costarricense de excelencia y alta calidad para nuestros costarricenses.

Gracias, presidente.

El resto que me queda se lo doy a la compañera de ininteligible.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por diez minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Esta semana miles de niños y jóvenes regresaron a las aulas, sin duda, con la mayor de las ilusiones. Esa imagen, pues, por supuesto que a cualquier costarricense nos hace llenarnos de esperanza, y yo la verdad no vengo aquí a robársela.

Pero sí vengo a decir con claridad y sí me siento responsable en hacer un señalamiento, y es que en este país muchos costarricenses están pasando por alto, y es la crisis educativa grave y estructural, y en buena medida provocada por decisiones políticas equivocadas.

El presidente ha anunciado este lunes 23 con bombos y platillos que su administración logró —ojo aquí, lo pongo entre comillas— "la mayor inversión en infraestructura educativa en la historia de Costa Rica".

Yo quisiera ver cuánta gente de verdad puede creer eso, porque lo que dice la realidad, datos de ese mismo día, lunes, se documenta una realidad totalmente diferente. Y esto con datos oficiales del Ministerio de Educación Pública.

Ochocientos setenta y cuatro centros educativos mantienen órdenes sanitarias activas al inicio del curso lectivo; ciento diecinueve de esos centros clasificados con prioridad roja; veintidós de esos centros en prioridad roja no tienen ningún proyecto de intervención asociado, ninguno, ni en diseño, ni en contratación, ni en ejecución, nada de nada.

Por ejemplo, el CTP Ricardo Castro Vir de Orotina tiene ocho órdenes sanitarias activas; el CTP de Acosta suma siete; otras instituciones a lo largo del país tienen hasta más de cinco órdenes sanitarias.

Estas cifras reflejan una realidad que no debemos normalizar. Detrás de cada orden sanitaria hay estudiantes y hay docentes que enfrentan limitaciones que impactan su presente y su futuro.

Aquí es donde yo les digo, yo quisiera que ustedes pudieran convivir con los docentes en el centro educativo cuando tienen esa problemática tan grande de techos, de pisos, de baterías sanitarias, donde se vuelve imposible el dar clases.

Entonces, mi gran pregunta va a seguir siendo: ¿en qué consisten las obras inauguradas de ese primer día de clases que anuncia el presidente si casi novecientos centros operan en condiciones sanitarias diferentes? ¿Podrá ser cambio de una lámina de zinc, una ventana, una puerta? No sé, porque que se haya inaugurado creo que lo contamos con una mano.

La infraestructura no se mide con los discursos vacíos, se mide en condiciones reales, sostenibles y dignas, y en este terreno el Gobierno sin duda ha fallado.

Hemos vivido además tres años sin brújula. Este es quizá el hecho más grave que hay que señalar. Desde el inicio de la Administración Chaves Robles este país estuvo tres años sin un plan educativo publicado. En toda la historia reciente de Costa Rica jamás se había tenido ese vacío.

Pero lo más revelador no es el vacío en sí, es la respuesta de quien conducía al MEP en ese momento. Su exministra, quien hoy es diputada electa, tuvo la desfachatez de decir públicamente que la ruta sí existía, pero que simplemente no le dio la gana de publicarla.

Esto no es de anécdota, esto es una confesión, una de desdén hacia el MEP, hacia la transparencia, hacia sus docentes, hacia los estudiantes y toda la comunidad educativa que definitivamente necesitaba una hoja de ruta clara.

Los datos del décimo Informe del Estado de la Educación confirmados por el MEP y por el Ministerio de Hacienda son contundentes. La inversión educativa cae del siete punto cinco por ciento del PIB al cuatro punto nueve por ciento proyectado para el 2025.

Eso implica un siete por ciento menos en educación general, un catorce por ciento menos en primaria, un diecinueve por ciento menos en programas de equidad y un devastador setenta y cinco por ciento menos en gasto de capital.

¿Pero qué significa este recorte de la educación? Significa primero recortar calidad, recortar infraestructura, recortar los programas de equidad, recortar el futuro de nuestra niñez y juventud. No se puede hablar de transformación educativa mientras se recorta sistemáticamente la inversión real, no hay discurso que pueda maquillar esa contradicción.

2025 cerró con dieciocho mil novecientos sesenta y nueve estudiantes fuera del sistema educativo público. Algunos en el oficialismo podrán decir: es un porcentaje literalmente bajo. Pero como señaló con precisión la ex viceministra académica, Karla Salguero, la exclusión de estos casi diecinueve mil estudiantes no puede relativizarse únicamente por su propia proporción porcentual histórica.

Cada uno de estos estudiantes es una historia concreta: una familia que no pudo más, un joven que encontró más obstáculos que oportunidades, una promesa rota por un sistema que falló. Cuando un joven abandona las aulas, el país entero retrocede.

Otro de los argumentos que nos anuncian es que el noventa y nueve por ciento de los centros educativos están conectados a Internet. Qué lindo suena, ¿verdad? Eso si usted nunca ha visitado un centro educativo.

Estoy segura de que más de uno de esos señalamientos se limita a que la oficina de la persona de la dirección tiene Internet, eso no les llega a los estudiantes. Ténganlo claro porque es otra de esas falsedades que puede ser fácil de digerir.

Y aparte, la conectividad sin contenido, sin equipo y sin programa pedagógico también se convierte en una promesa vacía. En abril del 2023, el Gobierno rompió el convenio con la Fundación Omar Dengo, pero aparte de ese programa, también elimina el programa del MEP del Pronie, entonces, nada de nada.

Los equipos quedaron embodegados. Un curso lectivo completo transcurrió sin la inclusión digital y, hasta seis meses después, el Consejo Superior de Educación aprueba otro nuevo programa que, tiempo después, la Contraloría General de la República señala las grandes debilidades en su implementación. Así es que se desmantela la política pública consolidada para presentar una alternativa que en realidad no es modernización, sino desarticulación.

Ahora, la iniciativa de reducir el número de estudiantes por grupo, visto desde un punto de vista pedagógico, me parece excelente. Una decisión correcta, la ciencia educativa la respalda y, sin duda, los docentes lo van a agradecer, pero cuando somos conscientes que solo ocho, ocho de cada cien estudiantes están recibiendo el currículum completo, quería ver, y mi pregunta va por este rumbo: ¿ cuál es realmente las líneas que vamos a tener en el área de infraestructura para absorber más secciones, más plazas para tener la calidad requerida?

Y no nos vengan con lo del bono demográfico, porque no alcanza hasta la secundaria. Seamos claros, el bono demográfico es una realidad y hay que aprovecharlo, pero está apenas afectando al preescolar y hasta cierto nivel de la primaria. Así es que nuevamente hay una opción de posibilidad o una posibilidad de crecimiento, pero no nos vengan tampoco con promesas vacías.

Costa Rica está a pocos meses de un cambio de Gobierno. Lo que se anuncia y lo que ha hablado la presidenta electa Laura Fernández no es de un cambio, sino del continuismo. Y eso a la luz del sector educativo es

sumamente preocupante. De verdad que mi llamado es no al continuismo de lo que se ha venido dejando de hacer dentro del Ministerio de Educación.

Los últimos tres informes del Estado muestran una trayectoria inequívoca: deterioro sostenido. Es así que si nosotros continuamos hacia el 2030 con la inversión educativa todavía lejos del mandato constitucional, con centros en zona roja sin atender, con miles de jóvenes fuera del sistema y sin un plan educativo que le rinda cuentas al país, entonces, se le habrá fallado al país.

No es suficientemente bueno decir vamos a mejorar la educación. Muy bien, pero ya se tiene técnicamente cuáles son los fallos, a ver, lo que se requiere es inversión. Ya no podrán decir que no lo sabían y ya no pueden decir tampoco que nadie les advirtió.

Costa Rica construyó su identidad sobre la educación pública, fue la educación la que nos dio democracia cuando otros caen en dictaduras, fue la educación la que nos dio la movilidad social, fue la educación la que forjó nuestra cohesión como pueblo.

Este contrato histórico está en riesgo hoy y quienes vendrán mañana al poder tienen una oportunidad y una responsabilidad de honrarlo o de enterrarlo, por el beneficio de las nuevas generaciones y lo que debe ser nuestra Costa Rica.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por un plazo de seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por seis minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros.

El ambientalismo radical, según nuestra concepción, nuestro criterio, sigue siendo y lo ha sido por muchos años el peor enemigo para el desarrollo de Costa Rica.

La semana pasada en la Comisión de Ambiente, los diputados, con excepción del diputado de Nueva República, Yonder Salas, votaron en contra de nuestro proyecto, nuestro proyecto de ley, para permitir la titularización de los flujos futuros por exploración, o más bien por explotación, exploración, explotación y/o protección de recursos minerales y energéticos, como el gas, como el gas natural, como el oro también, por ejemplo.

Como decía, solo el diputado Yonder Salas votó a favor de este proyecto. Y nos parece increíble hasta dónde llega el extremismo ambientalista que sigue condenando a Costa Rica a la pobreza, al subdesarrollo y al alto endeudamiento.

No es posible que Costa Rica, un país tan rico, que ha sido bendecido por Dios con tanta riqueza bajo nuestros pies, hoy sea a la vez un país altamente endeudado, donde no hay plata para invertir en seguridad, con casi novecientos centros educativos con orden sanitaria, con enormes listas de espera en la Caja de Seguro Social y con rezagos enormes en infraestructura vial. Y qué lamentable que todo esto continúe así, teniendo la solución bajo nuestros pies, solo por decisiones meramente ideológicas.

Este extremismo ambientalista, siempre, para serles completamente honestos, lo hemos considerado hipócrita, ni siquiera les interesa la protección del medio ambiente, porque en nuestro proyecto también dejamos muy clara la posibilidad de que no se exploten los recursos, pues podrían titularizarse para protegerlos; es decir, podríamos obtener recursos, muchos recursos, a cambio de no explorar y explotar esos recursos naturales, como el oro, el gas natural, como el cobre, aun el petróleo también. Eso no ocurre hoy.

Nuestro proyecto lo propone también, que haya dinero, que Costa Rica reciba dinero a cambio de no hacerlo. Hay muchos interesados en que no se haga. Bueno, pues que también se titularice de esa forma.

Incluso, hemos dicho hasta la saciedad que hoy en día, gracias a la tecnología, se puede hacer un aprovechamiento amigable con el medio ambiente y donde más bien los recursos generados puedan aportar un porcentaje para la protección del medio ambiente, para política ambiental. Toda la política ambiental que la plata pueda pagar, así lo hemos dicho.

Así que no hay excusas para rechazar un proyecto que hará a Costa Rica salir del subdesarrollo. Es muchísima la plata.

En la actualidad, por poner un ejemplo, Costa Rica invierte un monto aproximado de dos mil doscientos millones de dólares por año en la importación de petróleo. El petróleo del mundo se produce a un coste menor a veinte dólares el barril, mientras que Costa Rica lo compra a ciento veinticinco dólares; es decir, se pagan seis veces más por importar que si se produjera en el país.

Si Costa Rica produjera combustible para autoconsumo, se generaría un ahorro aproximado a los mil ochocientos millones de dólares al año, el equivalente a novecientos diez mil millones de colones al año; un ahorro que representa un dos punto seis por ciento del producto interno bruto anual, que podría utilizarse para el pago de deuda pública y así liberar recursos para poder invertir en todas las necesidades que tiene actualmente el país.

Aquí se ha dicho que hay que pagarle a la Caja, pero ¿de dónde se saca el dinero? Pedimos que se mejore la infraestructura educativa, como decía, más de novecientos centros educativos con orden sanitaria, pero ¿de dónde sacamos la plata?

Se dice que necesitamos más policías para atender la crisis de seguridad, pero ¿de dónde se saca para pagar los salarios? Se dice que hay que invertir en mejorar nuestras vías para disminuir las presas, pero ¿de dónde sale todo ese dinero que se necesita?

La plata que Costa Rica necesita la tenemos bajo nuestros pies, y es hora de aprovecharla, compañeros. Ya basta de que mientras el país sufre carencias, nuestra riqueza se pierde sin aprovecharla, o lo que es peor, se la llevan criminales extranjeros.

Esta semana, el OIJ informó que grupos criminales que operan en la zona fronteriza entre Costa Rica y Nicaragua financian a una gran cantidad de coligalleros para que extraigan oro de Crucitas en San Carlos y el cerro Conchuditas y lo trasladen a Nicaragua, donde se están haciendo ricos con nuestro oro.

Oponerse a este proyecto de titularización lo consideramos, con respeto lo digo, antipatriótico, es ser cómplices de ese robo que está sufriendo el país, es cerrarles las puertas del desarrollo a los costarricenses.

Ya basta, lo seguiremos diciendo, dentro y fuera de esta Asamblea, ya basta de ecolatría. De nuestra parte vamos a presentar un dictamen positivo de

minoría y esperamos, de verdad, que los demás diputados sí tengan conciencia y patriotismo y no se archive este proyecto.

Gracias.

Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por un plazo de seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y todos los costarricenses.

La situación fiscal del país y el endeudamiento del país siguen siendo causa de alarma. A pesar de todo lo que ha dicho este Gobierno a lo largo de cuatro años, de que han hecho un manejo glorioso del endeudamiento y de la situación fiscal, la realidad es otra.

Ya nos anunció esta semana el Gobierno que el endeudamiento del año pasado superó otra vez el sesenta por ciento del PIB, por lo cual para el 2027 volvemos a la fase más estricta de la regla fiscal.

El Gobierno, por supuesto, le echa las culpas a todo el que le pueda echar las culpas: la Asamblea Legislativa, porque no le aprueban, no sabemos qué, porque como claramente lo dijo el diputado Carlos Felipe García hace unos minutos, esta Asamblea Legislativa le ha aprobado todos los créditos, sesenta y nueve, dijo don Carlos Felipe, que ha solicitado este Gobierno.

Yo les hacía a ustedes el cálculo el otro día de que solo en apoyo presupuestario en los últimos cuatro años, si se aprueban todos los créditos que están en la corriente legislativa, estamos hablando de más de dieciséis mil millones de dólares.

Y entonces, el endeudamiento ha seguido creciendo, lo que pasa es que viene creciendo en dólares. Y al crecer en dólares, empuja el tipo de

cambio cada vez más a la baja, ya hoy en ventanilla anda por el orden de cuatrocientos sesenta y cinco colones el tipo de cambio.

Y entonces cuando el Gobierno hace la conversión de la deuda externa más alta a colones más bajos, el colón se ha apreciado alrededor de un treinta y dos por ciento desde que empezó este Gobierno. Entonces, pareciera como que la deuda no está creciendo tanto.

Pero vean ustedes, compañeros, lo que ha sido el supuesto manejo responsable de este Gobierno. Al 30 de junio del año pasado, el informe de las perspectivas fiscales del Ministerio de Hacienda decía que el endeudamiento total del Gobierno central era de veintinueve punto sesenta y seis millones de millones de colones, veintinueve punto sesenta y seis.

Al 31 de diciembre, es decir, seis meses después, esto pasó a treinta y uno punto tres millones de colones, estamos hablando de dos punto tres, dos punto treinta y seis millones de millones de colones. Son aproximadamente cuatro mil y pico en millones de dólares.

De hecho, la deuda convertida a dólares representaba cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y siete millones de dólares al 30 de junio, y llegó a sesenta y dos mil quinientos noventa y cuatro millones de dólares al 31 de diciembre.

Y entonces no hay tal manejo responsable, pero el presidente de la República sigue atacando a quienes representan contrapesos en el sistema democrático. Sigue atacando a los diputados.

Hoy tuvo el buen gusto de decir el señor presidente, aludiéndome a mí: si Eliécer Feinzaig no le hubiera metido ese pellizco para favorecer a su patrón, a los bancos a los que tienen inversiones, el famoso resello, hubiéramos tenido una relación deuda-PIB más holgada para el país, pero los diputados regalan plata, Hacienda recorta y después acusan al ministro.

Don Rodrigo, yo el único patrón que tengo es el pueblo de Costa Rica, al que le prometí que íbamos a buscar bajar los impuestos y lo hemos logrado.

El marchamo aumentó su recaudación el año pasado en 2025 en sesenta y dos mil millones de colones. Aumentó la recaudación. Es uno de los pocos impuestos que creció y es de los que creció porcentualmente en mayor proporción.

Hablan y hablan del famoso resello. Ese resello, decían que representaba veinte millones de dólares, diez mil millones de colones. Bueno, eso no es nada comparado con los dos punto sesenta y seis billones de colones, millones de millones de colones, que aumentó el endeudamiento en este último año.

Yo no tengo patrono, don Rodrigo Chaves, excepto el pueblo de Costa Rica. Talvez usted juzga por su condición y les está respondiendo a los intereses de sus patronos en el narco, que son los que pareciera hacen prevalecer sus intereses en este país, señor presidente.

Yo no tengo rabo que me majen. Yo estoy orgulloso de haber hecho lo que les prometimos a los costarricenses que íbamos a hacer. A eso he venido a la Asamblea Legislativa.

Pero qué curioso que la diputada Pilar Cisneros lleva semanas con el telele de, don Eli, a usted lo desapareció el pueblo en las elecciones, usted ya no es importante. Diay, pero pareciera que como acaba de pasar el 14 de febrero, Rodrigo Chaves se volvió a acordar de mí y me volvió a dedicar otro de sus editoriales.

Entonces también le voy a recordar, don Rodrigo, yo no solo no tengo patrono, también estoy casado, así que ya basta de andar buscándome cada vez que quiera.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al partido Frente Amplio por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla por seis minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras y pueblo de Costa Rica.

Como ya saben, el pasado jueves 19 de febrero, la mayoría de los y las diputadas que conformamos este Plenario legislativo, saldamos una deuda histórica que teníamos en materia penitenciaria desde el año 1973, que fue precisamente establecer una ley integral que contemplara no solo las reglas que operan a nivel administrativo, sino también a nivel jurídico la ejecución de la pena y su control jurisdiccional encomendado por nuestra Constitución

Política, para vigilar el correcto cumplimiento de la pena y medidas de seguridad en resguardo por los derechos fundamentales.

Es simplemente eso, es normar las relaciones jurídico-administrativas y jurídico-penales que se derivan del cumplimiento de la pena y las medidas de seguridad, ni más ni menos, es simplemente eso. Es contar con reglas claras que permitan que todas las personas que, son parte de un proceso como estos, puedan entender y trabajar por un fin común, que es rehabilitar a la persona sentenciada y también hacer cumplir la pena como demanda nuestro Código Penal.

Ciertamente tengo que admitir que la construcción del texto final que votamos, la semana pasada en este Plenario legislativo, no fue sencilla. Le cuento a ustedes, pueblo costarricense, que esto conllevó un trabajo arduo de todas las partes involucradas. Aquí tuvimos que llegar a consensos logrados ante los retos actuales que atraviesan todas y cada una de las diversas instituciones que están involucradas en estos procesos.

Y aquí quiero decirlo, dos años casi de trabajo, de mesas, de un arduo trabajo y de responsabilidad por el país, porque cuando hablamos de materia de seguridad, compañeros y compañeras y pueblo costarricense, esto no tiene una bandera política, es un problema país que requiere de inmensa seriedad y de hablar con datos.

Y por eso nos sentamos, esta Asamblea Legislativa, asesorías, personas del Ministerio de Justicia y Paz y también de parte de la Presidencia para sacar el texto que votamos acá la semana pasada.

Acá nos gusta hablar mucho de lo que cuesta, lo que le cuesta al país, la mora en este Plenario legislativo, pues que saquen cuenta de cuánto costaron esas mesas de trabajo que involucraron a todas las partes involucradas, Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.

Y yo quiero decirles que la amenaza del veto, porque me parece realmente muy baja una amenaza de un veto a un proyecto de ley, del cual se levantaron de la mesa sin ninguna justificación, simplemente se levantaron de una mesa de trabajo donde estábamos llegando a consensos, que son importantes para…, como les digo, una mora de cincuenta años en un proyecto tan importante.

Pero que se levantan de la mesa y no únicamente se levantan de esa mesa, sino que le quitan el apoyo al proyecto 24.019 y ponen en su lugar al 24.912 que regula única y exclusivamente la administración penitenciaria, dejando

un vacío normativo importante en la ejecución de la pena y su control jurisdiccional.

Es decir, en pocas palabras, cumpliendo a medias el mandato legal, y aquí también se ha quejado mucho de que los jueces son permisivos, de que son alcahuetas, pues pongámosle reglas claras, compañeros y compañeras, al final del día eso fue lo que hizo y llegó a ser el 24.019.

Estos cambios de decisión injustificados no solo resultan ser sumamente costosos, como les decía, desechan el trabajo invertido de casi dos años, sino que están tornando las intenciones del Ejecutivo como algo oculto, porque realmente no sabemos cuáles fueron ni cuáles son las motivaciones para levantarse de una mesa de trabajo, ni tampoco para vetar una iniciativa de ley que ha tomado recursos importantes de este Plenario legislativo.

Y esto lo digo con preocupación, realmente una preocupación país, precisamente en este Plenario, porque desgraciadamente aún no contamos, compañeros y compañeras, con la capacidad de leer mentes.

Y justamente, pues, si no tenemos una justificación clara, pues realmente parece que se están postergando, de manera antojadiza y arbitraria, las decisiones importantes a nivel país que tenemos que tomar para dar cuentas claras, de una vez por todas, en temas tan importantes como lo es la ejecución de la pena.

Y es que se podrán preguntar, ¿por qué es tan importante la Ley de Ejecución de la Pena? Pues que…, porque de manera constante y reiterada llegan a mis redes sociales, a mi correo, comunicaciones de personas familiares, de personas privadas de libertad, a quienes les cambian las reglas de un día para otro, literalmente, que cambian las reglas entre centros penitenciarios. Y que esto no únicamente implica que hay un gasto de recursos, por parte de las familias que se trasladan a los centros donde está su familiar para visitarlo, que se trasladan a los centros con encomiendas, ya sea de comida o con artículos de aseo personal, y que les cambian las reglas de un día para otro, y que no son homogéneas de un centro a otro.

Bueno, aquí hemos hablado mucho del tema de corrupción. ¿Por qué no hay reglas claras y homogéneas entre todos los centros penitenciarios de este país? Yo creo que aquí debemos no únicamente darles cuentas claras a las familias, sino también a las personas que trabajan en los centros penitenciarios.

Y si hay algo bueno de este veto es que quizás, por fin, tengamos una idea de por qué quieren vetar esta ley, porque hay criterios técnicos, porque yo quisiera ver criterios técnicos en esta materia tan importante.

Pero a la vez, a como he sido caracterizada en mi trabajo, le extiendo y le pido al señor presidente y al señor ministro de Justicia y Paz que nos sentemos y que hablemos de cuáles son los señalamientos en esta Ley de Ejecución…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Acuña Soto, don Jonathan, ¿es por el orden?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidente.

Sí, quería referirme a otro control político que nos dedica la diputada Cisneros, ¿verdad?

Sí fracasaron, doña Pilar. Su proyecto estrella, al que usted le dedicó esfuerzos durante estos cuatro años, fue ese y se los detuvimos.

Sé que tenemos una diferencia política profunda sobre esto y entiendo de qué lado de la cuerda estoy, eso sí. Usted fue abanderada, doña Pilar Cisneros, de un retroceso en materia de derechos laborales, que sí, que llevan rato discutiendo, porque otros también se han abanderado de eso, porque en el pasado tuvimos proyectos de la Unidad, impulsos del Movimiento Libertario, proyectos de Liberación Nacional, para intentar imponer ese retroceso en materia de derechos laborales, y luego usted se ha venido a convertir acá en abanderada y fracasaron o dígame cómo no.

Yo me siento muy feliz, me iré el 30 de abril acá sabiendo que no lograron hacer retroceder los derechos de las personas trabajadoras, que no logró usted, doña Pilar Cisneros, que no logró imponer unas jornadas de doce horas que hemos demostrado una y otra vez, con hechos y argumentos, que lo único que pretenden es reducir el pago de horas extras a personas trabajadoras. Logramos demostrarlo y, efectivamente, nos iremos el 30 de abril sabiendo que no pudieron y me alegra profundamente.

Me alegra profundamente haber utilizado todas y cada una de las herramientas que nos posibilita el Reglamento, con habilidad, ciertamente, con habilidad, para impedir que usted lograra la aprobación de ese

proyecto. En buena hora, doña Pilar, y efectivamente, me alegra que hayan fracasado en eso.

Así que, doña Pilar Cisneros, ¿sabe qué ocurre? Que pudimos haber utilizado el tiempo en muchas otras cosas en las que quizás podíamos coincidir, y tuvimos que utilizarlo para impedir que ustedes generaran ese retroceso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 25.180, ELECCIÓN DE CINCO MAGISTRADOS(AS) SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Antes de comenzar, debo indicarles que en la pasada sesión extraordinaria número 70 del 11 de febrero del 2026, se finalizó la discusión por el fondo de este expediente y se realizó la primera ronda de votación.

En ese momento, quedó electa una de las diez personas propuestas por la Corte Suprema de Justicia, la señora Rosa María Acón.

Luego, en la sesión ordinaria número 115 del 17 de febrero del 2026, se procedió a realizar la segunda y tercera ronda. En esa ocasión quedó electa la señora Elena Ulloa Ramírez, por lo cual, para esta cuarta ronda, los diputados y diputadas deberán votar por tres de los nombres restantes.

Repito que, en esta nueva ronda, los diputados y diputadas deberán votar por tres de los nombres restantes. En la pantalla del Plenario se van a mostrar los candidatos y candidatas propuestas por la Corte Suprema de Justicia y se indica a las personas propuestas por la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, todo lo anterior conforme con el artículo 164 de la Constitución Política.

Les reitero a los diputados y diputadas que deben seleccionar tres de los nombres propuestos por la Corte Suprema de Justicia.

Sí, diputada Alpízar Loaiza, por el orden, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Nada más, para que quedara en actas, que yo me voy a abstener de estar en la votación por la misma situación que le había externado el año pasado y que, bueno, estas últimas dos semanas ustedes saben que permanecí aquí en algunos días que estaba con alguna situación de salud no me percaté. Estuve en la votación.

Pero hoy sí quisiera, me voy a abstener considerando que estamos hablando de la Sala Tercera y que ha sido el estilo de esta diputada mejor no intervenir en los nombramientos de esta Sala.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo y tomamos nota.

Además, les recuerdo que el candidato o candidata para ser electo requiere obtener treinta y ocho votos para su elección.

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules y también les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala anexa, por favor, ingresar al Plenario, por favor.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Cerrar puertas del Plenario.

Estando presentes cuarenta y seis diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a los diputados y diputadas.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio recoger las boletas de las señoras y los señores diputados.

Cuarenta y seis presentes, cuarenta y seis boletas recibidas.

Se invita a los representantes de las fracciones políticas si desean enviar o venir a participar a observar el conteo de los votos, acercarse aquí a la mesa del Directorio.

El resultado de la votación es el siguiente, por favor. El resultado de la votación es el siguiente: Cynthia Dumani, dieciocho votos; Laura Murillo, diez votos; Miguel Fernández, veintitrés votos; Randall Peraza, veinticinco votos; Katia Jiménez, dieciséis votos; Pablo Vargas, veintiún votos; Manrique Lara, un voto; blancos, dieciocho; nulos, seis; y María Aurelia Fernández, cero votos.

Por consiguiente, vamos a hacer una nueva ronda de votación.

Insto a los diputados y diputadas, si es posible, pues, ir definiendo para ver si podemos obtener los tres votos…, los tres nombres que nos faltan.

Entonces vamos a comenzar a…, les solicito a los miembros del Directorio, eh, perdón, de la Secretaría…, les solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a los señores diputados y diputadas.

Solicito a los funcionarios del Directorio, por favor, recoger las boletas de votación.

Se han recibido cuarenta y seis boletas.

Se invita a representantes de las fracciones políticas. Si desean participar en el recuento, pueden acercarse a la mesa del Directorio.

Les solicito, por favor, a los diputados ocupar sus curules.

Voy a dar el resultado de esta nueva ronda de votación: doña Cynthia Dumani, dieciocho votos; Laura Murillo, diez votos; Miguel Fernández, veinticuatro votos; Randall Peraza, treinta votos; María Fernández, cero votos; Kattia Jiménez, quince votos; Pablo Vargas, veintiún votos; Manrique Lara, un voto; blancos, dieciséis votos; nulos, tres.

No se ha alcanzado…, ninguno de los candidatos ha alcanzado los treinta y ocho votos; por consiguiente, es necesario hacer una nueva ronda, pero por razones de tiempo no se podrá hacer hoy, ya que debo levantar la sesión a las cinco.

Mañana voy a incluir este tema en la agenda de jefes de fracción para poder ahí decidir cuándo hacemos la nueva ronda y ver qué posibilidades hay de progresar en algún nombre.

(Con la autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 1).

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

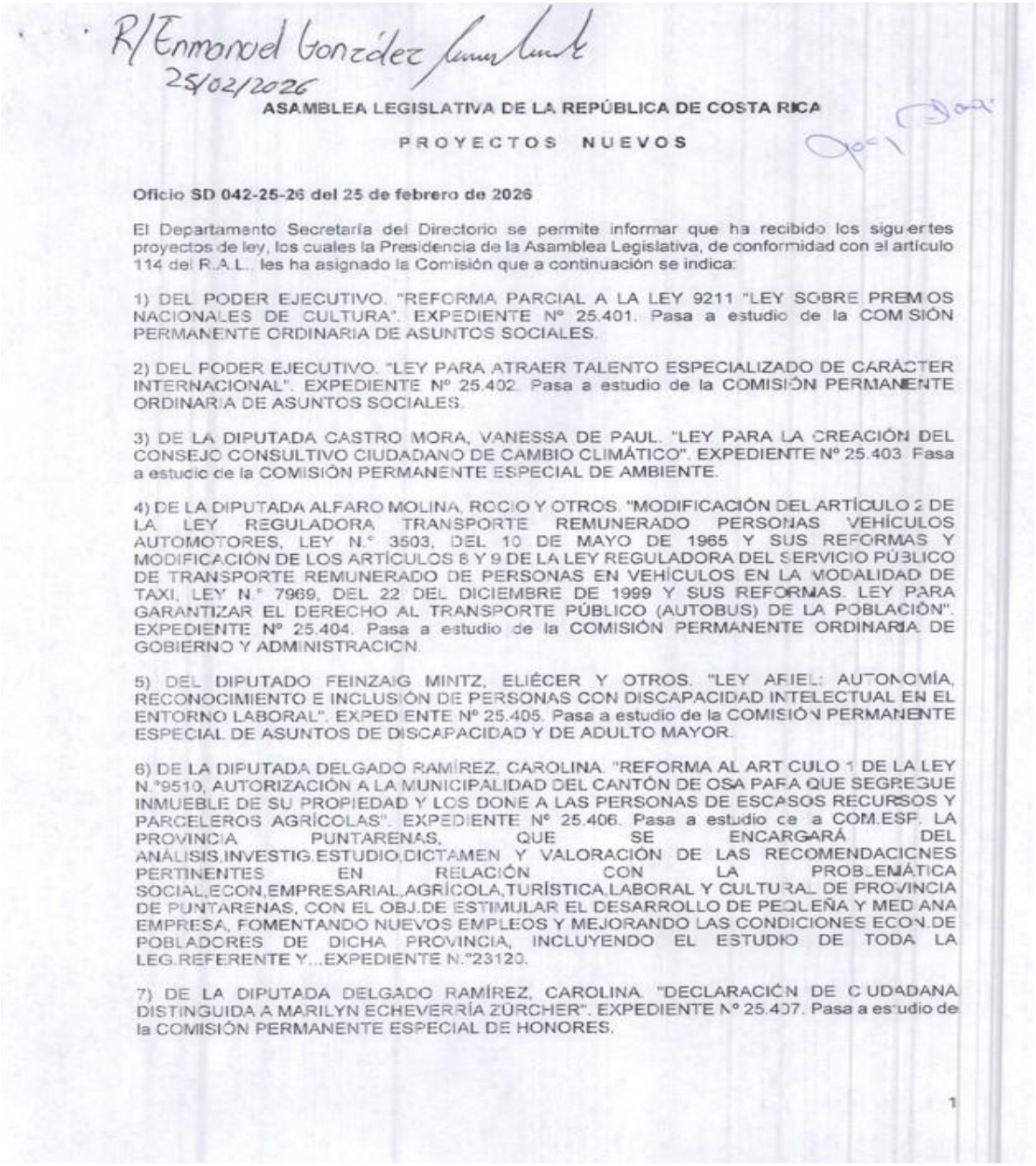
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:



R/Enmanuel González
25/02/2026

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 042-25-26 del 25 de febrero de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., les ha asignado la Comisión que a continuación se indica:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA PARCIAL A LA LEY 9211 "LEY SOBRE PREMIOS NACIONALES DE CULTURA". EXPEDIENTE Nº 25.401. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

2) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA ATRAER TALENTO ESPECIALIZADO DE CARÁCTER INTERNACIONAL". EXPEDIENTE Nº 25.402. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

3) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "LEY PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE CAMBIO CLIMÁTICO". EXPEDIENTE Nº 25.403. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

4) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N.° 3503, DEL 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY REGULADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE TAXI, LEY N.° 7969, DEL 22 DEL DICIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL TRANSPORTE PÚBLICO (AUTOBUS) DE LA POBLACIÓN". EXPEDIENTE Nº 25.404. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

5) DEL DIPUTADO FEINZAIG MINTZ, ELIÉCER Y OTROS. "LEY AFIEL: AUTONOMÍA, RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL ENTORNO LABORAL". EXPEDIENTE Nº 25.405. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

6) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA. "REFORMA AL ART CULO 1 DE LA LEY N.°9510, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE OSA PARA QUE SEGREGUE INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARCELEROS AGRÍCOLAS". EXPEDIENTE Nº 25.406. Pasa a estudio de a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACICNES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS, CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MED ANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

7) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA. "DECLARACIÓN DE C UDADANA DISTINGUIDA A MARILYN ECHEVERRÍA ZÜRCHER". EXPEDIENTE Nº 25.407. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

1

8) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EMERGENTES PARA EL DESARROLLO". EXPEDIENTE Nº 25.408. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

9) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "DEROGATORIA AL ARTICULO 195 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.". EXPEDIENTE Nº 25.410. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

10) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA. "LEY PARA GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN OPORTUNA DE VETOS MUNICIPALES; REFORMA AL ARTÍCULO 157 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998". EXPEDIENTE Nº 25.411. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

11) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "LEY PARA EXCLUIR LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL". EXPEDIENTE Nº 25.412. Pasa a estudio de la COMISIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO ESTUDIAR E INVESTIGAR TODO LO CONCERNIENTE AL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, ASÍ COMO AHONDAR EN LAS CAUSAS, CONSECUENCIAS Y POSIBLES SOLUCIONES DEL APAGÓN EDUCATIVO ANALIZADO EN EL OCTAVO INFORME DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN DE 2021, DEBATIRÁ, PROPONDRÁ Y DICTAMINARÁ INICIATIVAS DE LEY QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA COSTARRICENSE. EXPEDIENTE N.º 23169.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Secretaría del Directorio SD 042-25-26